**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.08) DIA HORA**Ref. del concurso: **1.08**

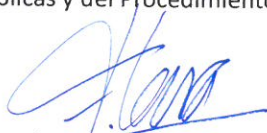
Nº de plazas:	1
Categoría de la Plaza:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5h. docencia y 5 h. tutoría)
Área de Conocimiento:	<b>Enfermería</b>
Departamento:	Ciencias de la Salud (en constitución)
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Docente:	Enfermería de salud mental
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	-----
Duración del contrato:	hasta el 31 de julio de 2015
Motivo de la convocatoria	Creación de la Facultad de Ciencias de la Salud

En Burgos, a las 13 horas, del día 18 de septiembre de **2014** se reúnen los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público por Vía de Urgencia nº 1 del Curso Académico 2014/2015 para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio en la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia
Presidente D.	<b>MANUEL PÉREZ MATEOS</b>	<input type="checkbox"/>
Vocal D.ª	<b>ÁNGELA PILAR CALLE PARDO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal D.ª	<b>ELENA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal D.	<b>PEDRO MARTÍN VILLAMAR</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a D.	<b>FERNANDO LARA ORTEGA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

Antes de la constitución de la Comisión citada, D. Manuel Pérez Mateos manifiesta que está incurso en incompatibilidad por artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que debe abandonar la sala. Por ello, la Comisión acuerda que D.ª Ángela Pilar Calle Pardo sustituya en su función al Presidente.

Una vez la ha abandonado, los demás miembros del tribunal proceden a constituir la Comisión y con referencia a los contenidos de la convocatoria: "... para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de, al menos, tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan ...." y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De todo ello dejan constancia.

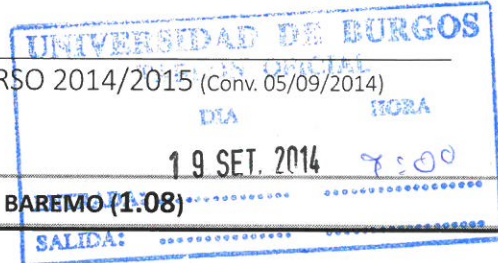
  
Fdo. Fernando Lara Ortega



  
Fdo.: Ángela Pilar Calle Pardo

  
Fdo. Elena Rodriguez Álvarez

  
Fdo. Pedro Gabriel Martín Villamor



## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.08)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s

<b>1.</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b> Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión	<b>60 puntos</b>
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	50
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	6
	1.3.-Premios, distinciones ....	4
<b>2.</b>	<b>MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b> Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión	<b>20 Puntos</b>
<b>2.1</b>	<b>Experiencia docente</b>	<b>15</b>
	2.1.1.-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	15
	2.1.2.-Docencia en títulos propios universitarios	2
	2.1.3.-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2
	2.1.4.-Participación en cursos	1
<b>2.2</b>	<b>Actividades de innovación docente universitaria</b>	<b>5</b>
	2.2.1.-Publicaciones de material didáctico	3
	2.2.2.-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
	2.2.3.-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	1
<b>3.</b>	<b>FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b> Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión	<b>20 Puntos</b>
<b>3.1</b>	<b>Formación académica</b>	<b>15</b>
	3.1.1.-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	1
	3.1.2.-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	1.5
	3.1.3.-Premio fin de carrera	1
	3.1.4.-Cursos de doctorado y grado de Doctor	15
	3.1.5.-Premios de Licenciatura o doctorado	1
	3.1.6.-Becas	1
	3.1.7.-Otras titulaciones de interés para la plaza	1
	3.1.8.-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	1
<b>3.2</b>	<b>Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	<b>4</b>
	3.2.1.-Participación en proyectos y contratos	3
	3.2.2.-Patentes	2
	3.2.3.-Estancias en centros de investigación	1
	3.2.4.-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	4
	3.2.5.-Obras artísticas y exposiciones	0
	3.2.6.-Impartición de conferencias y ponencias	1
	3.2.7.-Presentación de comunicaciones	1
	3.2.8.-Organización de eventos	1
<b>3.3.</b>	<b>Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	<b>1</b>



19 SET. 2014 9:00

ENTRADA: .....

SALIDA: .....

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.08)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5) 10 horas semanales (5h. docencia y 5 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

PÈRFIL: Enfermería de salud mental

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por:

 unanimidad mayoría, la siguiente

## RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados por puntuación total alcanzada de mayor a menor puntuación obtenida-	Criterio número / puntuación									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	Mateos Agut, Manuel	56,0			3,0	0,0	15,0	4,0	1,0	79,0	
2º	Galán Andrés, M <sup>º</sup> Isabel	53,0			0,0	0,0	15,0	4,0	0,8	72,8	
3º	Millán Sáez, Ana Belén	56,0			1,9	0,0	2,2	0,5	0,5	60,3	
4º	Alcalde Palacios, Vicente	48,0			9,3	0,0	2,3	0,3	0,0	59,9	
5º	Pérez Hidalgo, M <sup>º</sup> del Carmen	28,0			11,8	3,5	6,5	4,0	1,0	54,8	
6º	Foufná Solabarnieta, Aranzazu	50,0			0,4	0,0	1,4	0,9	0,0	52,7	
7º	Calderson Quintero, Inmaculada	50,0			0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	51,5	
8º	Mata Urrez, Lorena	42,0			0,0	0,0	2,1	0,0	0,0	44,1	
9º	Cutiérrez Sevilla, José Ángel	33,4			2,3	0,0	1,9	4,0	0,0	41,6	
10º	Rodrigo Rodríguez, M <sup>º</sup> del Rocío	35,0			0,8	0,0	1,7	0,3	0,0	37,8	
11º	García Rivas, Juan José	23,0			1,9	0,0	1,8	0,0	0,0	26,7	

De todo ello se deja constancia: en Burgos, a 18 de septiembre de 2014

Fdo. Fernando Lara Ortega



Fdo.: Ángela Pilar Calle Pardo

Fdo. Elena Rodríguez Álvarez

Fdo. Pedro Gabriel Martín Villamor